Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 25

66/2024 DESINFECCIONES URBANAS SRL c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS ROJAS 317 s/ORDINARIO

Buenos Aires, de abril de 2024.- vj

I.- Téngase presente el desistimiento de la acción y del derecho formulado, sin costas, en tanto no hubo controversia alguna que haya terminado con un vencido que haga procedente la aplicación de los principios generales sobre la distribución de costas (art. 68 del CPCC).

II.- Intímese a la parte actora a fin de que dentro del quinto día practique liquidación del capital e intereses reclamados hasta la presentación de la demanda, y abone la tasa de justicia faltante, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 11 de la ley 23.898 de tasas judiciales. **Notifíquese por Secretaría.**

Horacio F. Robledo.

Juez.

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO F ROBLEDO
Date: 2024.04.12 09:04:13 ART

#38615819#406939982#20240412084551566